

REFERENCIA EXPEDIENTE: 295.119

ASUNTO: Adjudicación Contratos Menores (SUMINISTRO DE BANCOS)

TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato menor es la adquisición de bancos para distintas calles, plazas zonas verdes de la ciudad de Zaragoza.

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:

Se deberá ofertar el mismo modelo de banco en las siguientes tipologías:

Descripción	Precio Unitario
Banco de longitud mínima 1,80 m con 6 listones de madera tropical de sección mínima 110x35 mm (tres en el asiento y tres en el respaldo) con los refuerzos necesarios para garantizar la estabilidad del banco. Las patas deberán ser de fundición dúctil y tener un peso mínimo de 13,60 kg/ud.	372,00 €
Banco individual (silla) de longitud mínima 0,70 m con 6 listones de madera tropical que no implique mantenimiento de sección mínima 110x35 mm (tres en el asiento y tres en el respaldo) con los refuerzos necesarios para garantizar la estabilidad del banco. Las patas deberán ser de fundición dúctil y tener un peso mínimo de 13,60 kg/ud.	305,00 €
Banco de longitud mínima 1,80 m con 6 listones de madera técnica que no implique mantenimiento de sección mínima 110x35 mm (tres en el asiento y tres en el respaldo) con los refuerzos necesarios para garantizar la estabilidad del banco. Las patas deberán ser de fundición dúctil y tener un peso mínimo de 13,60 kg/ud.	420,00 €
Banco individual (silla) de longitud mínima 0,70 m con 6 listones de madera técnica que no implique mantenimiento de sección mínima 110x35 mm (tres en el asiento y tres en el respaldo) con los refuerzos necesarios para garantizar la estabilidad del banco. Las patas deberán ser de fundición dúctil y tener un peso mínimo de 13,60 kg/ud.	349,00 €

Los precios unitarios indicados no incluyen IVA

El modelo de banco deberá ser el mismo tanto en el individual como en el colectivo de cada material, ya que se pretende realizar conjuntos estanciales alternando los dos tipos de banco. El modelo de banco de madera no tiene por que ser el mismo que el de madera técnica.

Todos los modelos deberán cumplir con la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Es decir deberá tener una profundidad de asiento entre 40 y 45 cm, altura de asiento entre 40 y 45 cm, respaldo mínimo de 40 cm y deberá disponer de reposa brazos en ambos extremos (artículo 26).

Una vez adjudicado el contrato, el Ayuntamiento, en función de las necesidades, indicará el número de unidades de cada tipología a suministrar hasta agotar el presupuesto de licitación.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	30/09/2020	6946682

PRECIO DEL CONTRATO: 14.999,00 EUROS + 3.149,79 EUROS (IVA) = 18.148,79 EUROS (IVA INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Cada licitador solo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato. En la oferta se indicará la baja (en porcentaje) sobre los precios unitarios indicados en el apartado Descripción del Suministro. No es necesario realizar la misma baja para todos los elementos.

Se deberá adjuntar ficha técnica de cada uno de los elementos ofertados, así como certificados y/o ensayos de los materiales empleados en la fabricación que justifiquen el cumplimiento de las características descritas en el apartado Descripción del Suministro.

El suministro se realizará a demanda del Ayuntamiento de Zaragoza siendo el plazo máximo de entrega de tres semanas desde la formalización del pedido.

Se deberá garantizar la existencia de repuestos (tablas y patas de banco) de los bancos propuestos durante un mínimo de 10 años.

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta mas ventajosa para el Ayuntamiento de Zaragoza, es decir, a aquella oferta que realice una mayor baja en porcentaje sobre los precios unitarios. Para valorar las ofertas se calculará la baja media en función de las bajas realizadas para cada tipología de banco.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

Una vez adjudicado el contrato se realizará el suministro a demanda del Servicio de Parques y Jardines hasta agotar el presupuesto de licitación. A tal efecto el Servicio de Parques y Jardines se compromete a que los pedidos incluyan suficiente número de unidades para que el transporte sea sostenible. El límite del suministro es el 31 de Diciembre de 2020. En caso de que el Servicio de Parques y Jardines no disponga de medios para poder recibir e instalar los elementos objeto del contrato, éstos podrán estar en depósito en las dependencias del adjudicatario.

El pago se formalizará mediante la entrega de la factura de la licitación adjudicataria la cual se efectuará una vez realizado el suministro siendo el límite el 31 de Diciembre de 2020.

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado imputable a la Empresa Adjudicataria.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

En el precio del siguiente contrato quedan incluidos el transporte y cualquier otro gasto que origine la mercancía.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Correo electrónico a pmarin@zaragoza.es. La oferta se presentará en un único archivo pdf. Se deberá contactar con el Servicio de Parques para confirmar que la oferta se ha recibido correctamente en caso de no recibirse correo electrónico de confirmación de recepción. El documento de la oferta (que deberá estar correctamente identificado con el número de expediente), no se abrirá hasta que no finalice el plazo de presentación de ofertas.

La oferta deberá recibirse en el Servicio antes de finalizar el plazo de presentación.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Ficha técnica	PÁGINA 2 / 5	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	30/09/2020	6946682

CLÁUSULA SOCIAL DE GENERO

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Este obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

I.C. De Zaragoza, a 30 de Septiembre de 2020

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixNTQ5MTcvVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PILAR MARIN LAFUENTE	EI/La Técnico/a	30/09/2020	6946682

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	30/09/2020	6946682

ANEXO 1: DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA

1. Ficha técnica de los modelos de banco ofertados.
2. Certificados y/o ensayos que justifiquen que los materiales cumplen con las características descritas en el apartado Descripción del Suministro.
3. Baja sobre los precios unitarios.

Toda la documentación deberá presentarse en un único archivo pdf.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	30/09/2020	6946682